

En el día 27 de Mayo de 2022 se ha hecho efectivo el pago del complemento de la cápita correspondiente al mes de Enero 2022 y, el anticipo PAMI correspondiente al mes de Abril 2022. Respecto al mes de abril se observa una leve disminución respecto a Marzo/2022 en la cantidad de afiliados atendidos del 5.89%, en las prácticas del Nivel I facturadas del 7.17% y del 7.24% para las prácticas del Nivel III, lo que genera aún, un valor bajo de la Unidad Bioquímica (UB). Cabe recordar que en la liquidación del anticipo Marzo/2022 se incluyó para el cálculo de la UB el bono extraordinario otorgado por PAMI y el recupero en concepto de multa y gastos aplicado a un prestador de la Red. Para el mes de Abril/2022 se consideró el primer tramo del incremento de PAMI publicado el 23/05/2022 en RESOL-2022-607-INSSJP-DE#INSSJP del 12% a partir del mes de marzo/2022 (no cobrado) correspondiente al 55% total de cuatro tramos correspondientes a los meses de Mayo, Agosto y Noviembre/2022. Como en periodos anteriores el porcentaje correspondiente al mencionado incremento se abonará cuando PAMI haga efectivo el pago de la diferencia de cápita del mes liquidado.

En la presente liquidación se hizo efectivo el pago de las prácticas COVID (Test Rápido – PCR) realizadas en el mes de enero 2022. Se recuerda que las mismas no están incluidas en la cápita y que PAMI las paga por prestación por lo que no afectan el valor de la UB.

Se adjunta Resolución 2022 – 607 - PAMI



**Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados**  
Las Malvinas son argentinas

Número: RESOL-2022-607-INSSJP-DE#INSSJP

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 23 de Mayo de 2022

**LA DIRECTORA EJECUTIVA**

**DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Establecer un incremento adicional en la valorización de la UNIDAD BIOQUÍMICA (I-III), conforme a lo previsto en el Anexo I (IF-2022-51530608-INSSJP-DE#INSSJP) forma parte integrante de la presente.

**ARTICULO 2º.-** Establecer los incrementos en los valores para los módulos 5 y 34 del Nomenclador Común del Instituto, conforme el Anexo II (IF-2022-51530741-INSSJP-DE#INSSJP) que se agrega como parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar y publicar en el Boletín del Instituto. Cumplido, proceder a su archivo.

**ANEXO I**

**VALORES DE CÁPITAS**

MÓDULO	1º marzo 2022	1º mayo 2022	1º agosto 2022	1º noviembre 2022
5-LABORATORIO AMBULATORIO DE NIVEL I - CATEGORÍA B	\$ 190,432	\$ 215,937	\$ 239,741	\$ 263,545
5-LABORATORIO AMBULATORIO DE NIVEL I - CATEGORÍA C	\$ 152,653	\$ 173,097	\$ 192,179	\$ 211,260
34 - LABORATORIO DE NIVEL III - CATEGORÍA B	\$ 38,746	\$ 43,936	\$ 48,779	\$ 53,622
35 - LABORATORIO DE NIVEL III - CATEGORÍA C	\$ 31,043	\$ 35,201	\$ 39,081	\$ 42,961

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.05.23 19:20:37 -03:00

Luana Volnovich  
Directora Ejecutiva  
Dirección Ejecutiva  
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados